

Decreto Alcaldicio N° 204 . /

CASTRO, 24 de Marzo de 2021

VISTOS: El artículo 77 de la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la sesión ordinaria N° 160 de fecha 14.12.2020, del Consejo Municipal donde se aprueba el presupuesto municipal año 2021 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICÉSE : Contrato de prestación de servicios de fecha 24 de Marzo de 2021, suscrito entre este Municipio y doña JENNYFER VALESCHKA ASSAF ACUÑA, chilena, divorciada, de profesión Profesora de Música, como coordinadora, capacitadora, conductora y animadora , en la actividad denominada "TODO HECHO CON AMOR, SEGUNDA FERIA ONLINE INCLUSIVA CASTRO MUNICIPIO", organizada por la Oficina de la Mujer, Oficina de Discapacidad y Oficina de Inclusión, en el marco del Día de la MADRE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/AVH/cbm

Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Oficina de la Mujer